



# PDNA

Evaluación de Necesidades Post Desastre

---

## Evaluación de las necesidades de recuperación en el contexto de la pandemia por Covid-19

Sector  
**EDUCACIÓN**  
terciaria

---

Uruguay 2021





# PDNA

Evaluación de Necesidades Post Desastre

---

## Evaluación de las necesidades de recuperación en el contexto de la pandemia por Covid-19

Sector  
**EDUCACIÓN**  
terciaria

---

Uruguay 2021



© SINA E Uruguay, PNUD Uruguay, 2021

Autores: María Cora Alonzo Palmer, Claudio Osorio

El presente documento fue elaborado en el marco del proyecto *“Adaptación de la metodología de Evaluación de Necesidades Post Desastre (PDNA por sus siglas en inglés) en los sectores de educación y turismo aplicado al contexto de la Pandemia de COVID-19 en Uruguay”*. Esta iniciativa es llevada adelante por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Uruguay y el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) y cuenta con el apoyo de la Unidad de Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina de Crisis del PNUD.

La Evaluación de Necesidades de Recuperación Post Desastre (PDNA por sus siglas en inglés) es una colaboración a nivel global entre la Unión Europea, el Banco Mundial y el PNUD. Su objetivo es armonizar las evaluaciones posteriores a situaciones de crisis, incluyendo aquellas generadas por desastres de origen natural.

Las opiniones e interpretaciones de esta publicación son de los autores. Los puntos de vista, las designaciones y las recomendaciones presentadas en este informe no reflejan necesariamente la postura oficial del SINAE, el PNUD, el Banco Mundial y la Unión Europea. Se agradece la difusión y reproducción en cualquier medio, con indicación de la fuente.

El uso genérico del masculino que se utiliza en esta publicación responde a la intención de simplificar la redacción y disminuir la sobrecarga en la lectura. Por lo tanto, de ninguna manera pretende constituir una discriminación entre mujeres y varones, lo cual es una preocupación para este equipo de trabajo.

## **Agradecimientos**

Este documento fue posible gracias al tiempo, el conocimiento y los aportes de un amplio grupo de personas e instituciones. A continuación, se menciona a una gran parte de ellos. A todos nuestro reconocimiento y agradecimiento.

Agradecemos al director del Sinae, Cnel. (R). Sergio Rico y al Representante Residente del PNUD en Uruguay, Stefan Liller por brindar el apoyo necesario durante todo el proceso de trabajo.

Asimismo, se agradece a las autoridades y representantes de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), de la Universidad de la República, del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, el Banco Mundial y la Unión Europea.

Se reconoce la participación en las instancias de capacitación sobre la metodología PDNA a los profesionales y funcionarios de las siguientes instituciones: Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Cámara Uruguaya de Turismo (CAMTUR), Plan Ceibal, Cruz Roja, Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), Intendencia de Montevideo (IM), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Universidad de la República (Udelar), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

### Coordinación general

Jeannette Fernández - **PNUD**

---

Claudio Osorio - **PNUD**

---

Lercy Barros - **Sinae**

---

Flavio Scasso - **PNUD**

---

### Equipo técnico

Sandra Figueroa - **ANEP** – Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto

---

Mario Bentancor - **ANEP** – Dirección Sectorial Económico Financiero

---

Pablo Melo - **ANEP** – Dirección Sectorial de Infraestructura

---

Tania Biramontes - **ANEP** – Dirección Sectorial de Planificación Educativa

---

Carla Conteri - **ANEP** – Dirección Sectorial de Planificación Educativa

---

Hugo de los Santos - **INEEd**

---

Gabriel Gómez - **MEC**

---

Leandro Pereira - **MEC**

---

Alba Porrini - **Udelar** – Dirección Sectorial de Planeamiento

---

Andrea Basilio - **Udelar** – Dirección Sectorial de Planeamiento

---

Nicolás Fiori - **Udelar** – Dirección Sectorial de Planeamiento

---

Rodrigo Horjales - **Udelar** – Dirección Sectorial de Planeamiento

---

María Noel Mesa - **Udelar** – Dirección Sectorial de Planeamiento

---

Raúl Ramírez - **Udelar** – Dirección Sectorial de Planeamiento

---

Valeria Regueira - **Udelar** – Dirección Sectorial de Planeamiento

# Contenido

Agradecimientos	3
Contenido	5
Acrónimos y siglas	7
Prefacio	8
Contexto y Línea de Base	10
Estructura del sector educativo terciario	10
Línea de Base: Educación Terciaria	13
Oferta educativa y calendario de actividades	13
Terciaria Universitaria	13
Terciaria No Universitaria	17
Infraestructura	18
Matrícula	19
Enseñanza universitaria de grado	19
Enseñanza universitaria de posgrado	19
Enseñanza terciaria no universitaria	19
Ingresos	21
Egresos	22
Hospital de Clínicas	23
Funcionarios docentes y Técnicos, Administrativos y de Servicio (T/A/S)	23
Entornos virtuales	25
Proyectos de Enseñanza, Investigación y Extensión	25
Instrumentos para mitigación de las desigualdades	26
Presupuesto Nacional	27
Efectos e Impactos	29
Efectos de la Pandemia por COVID-19	29
Efectos de la Pandemia por COVID-19: Universidad de la República	29
Matrícula	30
Medidas de seguridad sanitaria para el funcionamiento institucional	31
Adecuación curricular y recursos tecnológicos	31
Acciones de apoyo a estudiantes vulnerables	32
Investigación	33
Hospital de Clínicas	34

Efectos de la Pandemia por COVID-19: Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)	36
Medidas sanitarias para el funcionamiento institucional	36
Adecuación curricular y recursos tecnológicos	37
Apoyo a situaciones vulnerables	38
Apoyo psicosocial para las comunidades educativas	38
Presupuesto nacional	40
Contribuciones del sector al impacto humano	40
<b>Necesidades y estrategia de recuperación</b>	<b>43</b>
<b>Necesidades de recuperación</b>	<b>43</b>
Universidad de la República	44
Enseñanza en contexto extraordinario	44
Protocolos sanitarios	44
Equipos y recursos tecnológicos	45
Programas de becas a estudiantes	46
Investigación	47
Hospital de Clínicas	47
Priorización de necesidades y necesidades de recuperación	48
Funcionamiento de los centros educativos	49
Recursos y equipos tecnológicos	49
Apoyo a situaciones vulnerables	50
Investigación y extensión	50
Adaptación curricular y reducción de brecha educativa generada por el COVID-19	51
Justificación de las necesidades de recuperación	53
Estrategia de recuperación	56
Universidad de la República	56
Administración Nacional de Educación Pública	58
<b>Bibliografía y Fuentes</b>	<b>61</b>
<b>Anexos</b>	<b>64</b>
Anexo 1 - Efectos del COVID-19 para la Universidad de la República	64
Anexo 2 - Efectos del COVID-19 para Educación Terciaria de ANEP	65
Anexo 3 - Tipos de becas ofrecidas por Udelar	66
Anexo 4 – Índice de Tablas	67



## Acrónimos y siglas

---

**ANEP** - Administración Nacional de Educación Pública

---

**CFE** - Consejo de Formación en Educación

---

**CIO** - Ciclos Iniciales Optativos

---

**CENURES** - Centros Universitarios Regionales

---

**CODICEN** - Consejo Directivo Central

---

**DGEIP** - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

---

**DGES** - Dirección General de Educación Secundaria

---

**DGETP** - Dirección General de Educación Técnica y Profesional

---

**MEC** - Ministerio de Educación y Cultura

---

**Sinae** - Sistema Nacional de Emergencias

---

**T/A/S** - Técnicos, Administrativos y de Servicios

---

**Udelar** - Universidad de la República

---

**UTEC** - Universidad Tecnológica

---

## Prefacio

El presente informe refiere a la evaluación de las necesidades de recuperación en el contexto de la Pandemia por COVID-19 en base a la aplicación de la metodología de Evaluación Post Desastre (PDNA por sus siglas en inglés) en el sector educativo formal para Uruguay.

El objetivo de un PDNA es el evaluar el impacto humano y económico de un desastre, elaborando una estrategia de recuperación viable y sostenible. Para el caso de la educación, se analizó, por un lado, la educación inicial, primaria y media y, por otro lado, la educación terciaria. El sistema educativo uruguayo como resultado de las varias instituciones que interactúan y la naturaleza autónoma y descentralizada de algunos de los organismos hizo relevante realizar el análisis en forma independiente para cada una de las mencionadas.

Esta iniciativa es liderada por el Sistema Nacional de Emergencias (Sinae) con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Uruguay.

Las instituciones del sector educativo participantes en esta iniciativa son el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Universidad de la República (Udelar), el Plan Ceibal y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd).

El presente informe presenta la siguiente estructura: en primera instancia se analiza el contexto y línea de base previa al desastre de la educación terciaria. En la siguiente sección se identifica los efectos y el impacto humano de la pandemia por COVID-19. Por último, se presentan las necesidades y estrategia de recuperación.



---

## Contexto y línea de base

Estructura del sector educativo

Línea de base: educación terciaria

---

## **Contexto y Línea de Base**

### **Estructura del sector educativo terciario**

De acuerdo con la ley de Educación 18.437 Art.1: *“La educación es un derecho humano fundamental. El estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos los habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa”.*

En la entrega de la educación terciaria en el país participan la Universidad de la República (Udelar), la Universidad Tecnológica (UTECH), instituciones de enseñanza privada, la ANEP a través de la Dirección General de Educación Técnica Profesional y el Consejo de Formación en Educación, y otras ofertas en seguridad y defensa del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior.

#### **Ministerio de Educación y Cultura (MEC)**

El Ministerio de Educación y Cultura tiene entre sus cometidos la responsabilidad de la coordinación de la educación nacional de acuerdo con la Ley Nro. 18.437 y sus modificativas, garantizando aprendizajes de calidad. Además, de la articulación con el resto del Estado en diferentes niveles, tiene competencia en las áreas de la educación de la primera infancia, la educación terciaria privada y la educación no formal.

#### **Universidad de la República (Udelar)**

La Udelar es un ente autónomo (Art. 220 de la Constitución de la República), regida por la Ley 12.549 de 29/10/1958, de carácter cogobernado (orden estudiantil, orden de egresados, orden docente). Integra el Sistema Nacional de Educación Pública y tiene a cargo la educación pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le

encomiende. Le incumbe, asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.

Las funciones de la Udelar son de enseñanza, investigación, extensión y atención de la salud.

### **Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)**

La ANEP es un ente autónomo (Art. 220 de la Constitución de la República) que regula la educación obligatoria uruguaya, creado por la Ley de Educación Nro. 15.739 y es regida por el Consejo Directivo Central (CODICEN). Sus cometidos principales son la elaboración, instrumentación, planificación y desarrollo de las políticas educativas de educación inicial, educación primaria, educación media, educación técnico – tecnológica (media y terciaria) y Formación en Educación en todo el territorio uruguayo<sup>1</sup>.

La ANEP, en cumplimiento con las modificaciones introducidas por el Art. Nro. 148 de la Ley 19.889 al artículo Nro. 54 de la Ley 18.437, se integra por los siguientes órganos: el Consejo Directivo Central (CODICEN), la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (antes CEIP), la Dirección General de Educación Secundaria (antes CES), la Dirección General de Educación Técnico Profesional (antes CETP<sup>2</sup> o UTU<sup>3</sup>) y el Consejo de Formación en Educación (CFE). Lo que comprende la formación en educación, así como su carácter quedan establecidas en artículo 31 de la Ley Nro. 18.437 con la redacción dada por el Art. 137 de la Ley Nro. 19.889<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Acerca de la ANEP | Administración Nacional de Educación Pública (<https://bit.ly/3IUlQjj>)

<sup>2</sup> CETP: Consejo de Educación Técnico Profesional

<sup>3</sup> UTU: Universidad del Trabajo del Uruguay

<sup>4</sup> (De la formación en educación).- La formación en educación comprende la formación académica y profesional, inicial, continua y de posgrado, de técnicos, maestros, maestros técnicos, docentes de educación media, docentes de educación física y educadores sociales, así como otras formaciones que sean

## **Universidad Tecnológica (UTEC)**

La UTEC es un ente autónomo (Art. 220 de la Constitución de la República) regida por la Ley 19.043 a cargo de la educación pública terciaria y terciaria universitaria con perfil tecnológico orientada a la investigación e innovación.

## **Instituciones de enseñanza privada**

La educación terciaria privada se encuentra regida por el Decreto-Ley 15.661 y sus decretos reglamentarios (Decreto 361/016; Decreto 246/015; Decreto 104/014; Decreto 308/995).

El Poder Ejecutivo es quien otorga la autorización para el funcionamiento de las instituciones privadas universitarias.

## **Instituciones dependientes del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior**

Responde a la educación terciaria no universitaria en el área de seguridad y defensa impartida por la Escuela Naval, la Escuela Nacional de Policía, la Escuela Militar, la Escuela Militar de Aeronáutica, la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo y el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES).

---

requeridas para el buen funcionamiento de la educación. El Estado, a través de las entidades públicas con competencia en la materia, asegurará el carácter universitario de una formación en educación de calidad.

## Línea de Base: Educación Terciaria

### Oferta educativa y calendario de actividades

#### Terciaria Universitaria

##### Universidad de la República (Udelar)

La Udelar se estructura en tres áreas académicas: Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, Área Social y Artística, y Área Salud. Cuenta con los siguientes servicios universitarios: 15 facultades, 6 escuelas, 3 institutos, 3 centros universitarios regionales y un hospital universitario. A partir de setiembre 2021 se crea la Facultad de Artes

En el Interior del país la Udelar cuenta con:

- Centros Universitarios Regionales (CENURES):
  - I. Centro Universitario Regional Este (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Lavalleja)
  - II. Centro Universitario Litoral Norte (Paysandú, Salto, Artigas, Río Negro)
  - III. Centro Universitario Región Noreste (Tacuarembó, Cerro Largo, Rivera)
  
- Polos de desarrollo universitario: Litoral Norte; Noreste; Este.

Para el año 2019 la Universidad de la República presentaba una oferta de 98 carreras de grado (licenciaturas o equivalentes), 47 carreras técnicas y tecnológicas, 10 ciclos iniciales optativos (CIO) y 314 carreras de posgrado (33 Doctorados, 94 Maestrías y 187 Diplomas). De ellos, en el interior del país se ofrecen 29 de las carreras de grado, 33 de las técnicas y tecnológicas y 8 carreras de posgrado.

De acuerdo con la Ordenanza de Estudios de Grado<sup>5</sup> las licenciaturas o títulos profesionales equivalentes son carreras de cuatro años lectivos o más con un mínimo de 2.400 horas de clase o actividad equivalente o 320 créditos. Las carreras técnicas o tecnológicas son carreras de dos o tres años lectivos con un mínimo de 1.200 horas de clase o actividad equivalente o 160 créditos. Los ciclos iniciales optativos brindan una formación inicial universitaria, constituyendo una vía alternativa de acceso a la Universidad.

Tabla 1:  
Áreas Académicas Udelar

Áreas Académicas	Facultades	Escuelas	Institutos	Hospital Universitario
<b>Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat</b>	Agronomía; Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Ciencias; Ingeniería; Química; Veterinaria	Escuela Universitaria Centro de Diseño (EUCD)		
<b>Social y Artística</b>	Ciencias Económicas y de Administración; Ciencias Sociales; Derecho; Humanidades y Ciencias de la Educación; Información y Comunicación;	Escuela Universitaria de Música (EUM)	Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes (IENBA)	
<b>Salud</b>	Enfermería, Medicina, Odontología, Psicología	Escuela de Nutrición, Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM), Escuela de Parteras, Escuela de Graduados	Instituto Superior de Educación Física, Instituto de Higiene	Hospital de Clínicas

Fuente: Elaboración en base a datos de Udelar

<sup>5</sup> Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria. Resolución Nro. 4 del CDC de fecha 30 de agosto de 2011.



## UTEC

La oferta educativa se encuentra principalmente enfocada para el interior del país.

La oferta educativa en carreras de grado resulta en 8 titulaciones de tecnólogo (en las áreas de formación de agro alimentos; mecatrónica, logística y biomédica; tecnologías de la información; sostenibilidad ambiental y música), 7 titulaciones en ingeniería (en las áreas de formación de sostenibilidad ambiental y mecatrónica, logística y biomédica) y 4 licenciaturas (en las áreas de formación de agro alimentos y tecnologías de la información).

En cuanto a la oferta educativa de posgrado, las áreas de formación son educación, innovación y tecnología con 2 titulaciones; 1 titulación en Máster en Data Science (en Montevideo) y 1 titulación Especialización en Robótica e Inteligencia Artificial (en Rivera).

En formación continua las áreas de formación son en sostenibilidad ambiental y en tecnologías de la información.

## Universidades Privadas

En relación con las universidades privadas, las mismas ofrecen carreras de grado y posgrado con los siguientes servicios. La oferta educativa es de titulaciones de licenciatura, especializaciones, maestrías y doctorados.

Tabla 2:  
Universidades privadas

Universidad	Servicios
<b>Universidad Católica del Uruguay (UCU)</b>	Facultad de Ciencias Humanas; Facultad de Ciencias Empresariales; Facultad de Ingeniería y Tecnología; Facultad de Derecho; Facultad de Ciencias de la Salud; Facultad de Odontología
<b>Universidad ORT Uruguay</b>	Facultad de Administración y Ciencias Sociales; Facultad de Arquitectura; Facultad de Comunicación y Diseño; Facultad de Ingeniería
<b>Universidad de Montevideo</b>	Facultad de Ciencias Empresariales y Economía; Facultad de Ciencias Empresariales y Economía/Ingeniería; Facultad de Ingeniería; Facultad de Humanidades; Facultad de Derecho, Facultad de Comunicación
<b>Universidad de la Empresa</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas; Facultad de Diseño y Comunicación; Facultad de Ciencias Empresariales; Facultad de Ciencias de la Salud; Facultad de Ingeniería; Facultad de Educación; Facultad de Ciencias Agrarias
<b>Universidad ClaeH</b>	Facultad de Cultura, Facultad de Medicina, Facultad de Derecho

Fuente: Elaboración en base al Anuario Estadístico de Educación 2019 del MEC

## Terciaria No Universitaria

### ANEP

La oferta educativa de la ANEP en cuanto a educación terciaria no universitaria responde a las carreras terciarias de la Dirección General de Educación Técnico Profesional y la formación en educación del Consejo de Formación en educación.

La oferta de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de nivel terciario comprende 35 tecnicaturas, 12 carreras de tecnólogo, 4 carreras de ingeniero tecnológico, y 3 cursos de especialización.<sup>7</sup> Algunas de las carreras se realizan en forma conjunta con Udelar y/o UTEC, y otras 7 carreras técnicas tienen la característica de desarrollarse en forma binacional con Brasil. La población destinataria, dependiendo del curso, requiere ser egresado de educación media superior, educación media tecnológica o de tecnicaturas. La duración de los cursos puede ser de dos semestres, o de dos a cuatro años.

La oferta del Consejo de Formación en Educación se encuentra distribuida en 33 centros: 28 ubicados en el interior del país y 5 en Montevideo; teniendo centros educativos en todos los departamentos del país. Las carreras ofrecidas son de:

- Magisterio
- Maestro de primera infancia
- Profesor de educación media según corresponda a su especialidad<sup>8</sup>.
- Educador social.
- Maestro Técnico<sup>9</sup> y Profesor Técnico<sup>10</sup>.

Adicionalmente se ofrecen cursos de asistente técnico en primera infancia (título intermedio de la carrera de maestro de primera infancia), asistente técnico en

---

<sup>7</sup> Carreras Terciarias según Perfil de Ingreso | Programa de Educación Terciaria DGETP – UTU (<https://bit.ly/3sd6G2q>)

Propuesta Educativa 2021 Cursos Terciarios | Programa de Educación Terciaria DGETP – UTU (<https://bit.ly/30zZkL2>)

<sup>8</sup> Las especialidades para el profesor de educación media (Plan 2008) son: astronomía, matemática, ciencias biológicas, física, química, geografía, historia, derecho, literatura, español, sociología, filosofía, informática, comunicación visual, danza, educación musical, física, francés, inglés, italiano y portugués

<sup>9</sup> Las carreras de Maestro Técnico son: producción animal, producción vegetal, mecanización agraria, mecánica automotriz, electricidad automotriz, construcción, instalaciones sanitarias, electrotecnia, electrónica, redes y telecomunicaciones, carpintería, diseño industrial textil, y, diseño e indumentaria

<sup>10</sup> Las carreras de Profesor Técnico son en administración y en contabilidad

laboratorios digitales y cursos de certificación de inglés y portugués en escuelas públicas.

Las modalidades de cursado son en forma presencial y semipresencial (el Núcleo de Formación Profesional Común se cursa en el instituto del departamento en el cual se encuentra radicado el estudiante, y las asignaturas específicas a través de la plataforma virtual del CFE).

Los postulantes a los estudios descritos anteriormente requieren que hayan egresado de la educación media superior.<sup>11</sup>

## **Infraestructura**

La Udelar tiene una infraestructura edilicia de 539.143 m<sup>2</sup> construidos, distribuida en los diferentes centros de Montevideo e interior del país. En base a la información de la Síntesis Estadística de la Universidad de la República de diciembre 2020 (Dirección General de Arquitectura), 326.611 m<sup>2</sup> (60,58%) se destinan para la actividad de enseñanza, 104.697 m<sup>2</sup> (19,42%) para la actividad de investigación y 107.835 m<sup>2</sup> (20%) destinados a la salud. Respecto a la distribución territorial, en Montevideo los metros cuadrados construidos ascienden a 448.603 m<sup>2</sup>, que corresponde al 83,2% del total.

En cuanto a la ANEP, en el total del país existen 163 establecimientos en donde se imparte educación técnica – profesional (en estas instituciones educativas se brindan cursos de educación técnica - profesional o de educación media) y 32 instituciones educativas donde se imparten cursos de Formación Docente.

---

<sup>11</sup> Vos también podés despertar vocaciones (<https://bit.ly/3yBYVUT>)

## **Matrícula**

### **Enseñanza universitaria de grado**

Considerando datos de la Udelar<sup>12</sup>, la cantidad de estudiantes activos<sup>13</sup> en 2019 a nivel de grado era de 139.877.

Considerando los datos del MEC, la cantidad de estudiantes matriculados en cursos de la UTEC para el año 2019 ascendió a 1.724 estudiantes.

### **Enseñanza universitaria de posgrado**

De acuerdo con el relevamiento continuo FormA-Posgrado de la Universidad de la República 2019, la matrícula de estudiantes de posgrados ascendió a 9.230 estudiantes. Si se consideran la información del Anuario estadístico del MEC para el 2019, la matrícula de la UTEC a nivel de posgrado ascendió a 91 estudiantes y en las universidades privadas a 5.550 estudiantes.

### **Enseñanza terciaria no universitaria**

#### **ANEP**

A nivel de formación terciaria no universitaria provista por ANEP, para el sector público la matrícula para el 2019 asciende a 40.990 estudiantes, representando la que se corresponde con la formación docente al 72,64% de la matrícula (29.774 estudiantes).

---

<sup>12</sup> Síntesis Estadística de la Universidad de la República. Diciembre 2020

<sup>13</sup> Comprende a los estudiantes que registran alguna actividad de rendición de curso o examen en los últimos dos años calendario consecutivos anteriores, en cualquier unidad curricular básica de al menos una carrera de la Udelar, más la generación de ingreso a la Udelar en el año dado.

Tabla 3:  
Matrícula del CFE para el año 2019

Año Lectivo	Formación Docente	ANEP Estudiantes
2019	Magisterio	7.252
	Profesorado	17.037
	Maestro y Profesor Técnico <sup>(a)</sup>	957
	Educador Social	1.666
	Asistente Técnico en Primera Infancia	2.649
	Certificaciones en Lenguas Extranjeras	213
	<b>Total</b>	<b>29.774</b>

Fuente: Elaboración en base a datos del Observatorio de la Educación.  
Matrícula | Observatorio de la educación (<https://bit.ly/3F8ZiZD>)<sup>14</sup>

Nota <sup>(a)</sup>: Incluye Maestro Técnico, Profesor Técnico y Tecnicaturas  
(Asistente en Laboratorio de Tecnologías Digitales)

<sup>14</sup> Departamento de Estadística Educativa de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Departamento de Estadística de la Dirección General de Educación Secundaria, Departamento de Estadística de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional e información para la Gestión del Consejo de Formación en Educación.

## Formación militar y policial

La matrícula para la formación militar y policial terciaria no universitaria asciende a 1.234 estudiantes.

Tabla 4:  
Matrícula instituciones de enseñanza terciaria año 2019

Año Lectivo	No Universitario			Universitario		
	Público			Público	Público	Privado
	ANEP		Otros	Udelar <sup>(1)</sup>	UTEC	Grado
	Técnico Profesional	Formación Docente	Formación militar y policial	Grado	Grado	Grado
<b>2019</b>	11.216	29.774	1.234	139.877	1.724	19.984
<b>Total 2019</b>		40.990	1.234	139.877	1.724	19.984

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Anuario Estadístico

Fuente (1): Udelar

## Ingresos

En el año 2019 considerando los datos de Udelar, la cantidad de estudiantes que ingresaron a cursos de grado ascendió a 18.549 estudiantes (personas).

De la información que surge del relevamiento FormA-Estudiantes 2019, el 24,8% de los estudiantes que ingresaron a la Udelar en 2019 trabaja; el 29,1% no trabaja, pero busca trabajo y el 46,1% no trabaja y no busca trabajo.

El 63% de los estudiantes ingresados a la Udelar en 2019 tiene hasta 19 años y el 26,4% se encuentra entre 20 y 29 años de edad.

Considerando los datos del MEC, en el año 2019 ingresaron a la UTEC a cursos de grado 790 estudiantes.

Los ingresos a cursos de grado de estudiantes en universidades privadas en el año 2019 ascendieron a 3.290 estudiantes.

En cuanto al ingreso 2019, en Udelar ingresaron 2.713 estudiantes a cursos de posgrados, en la UTEC, 91 estudiantes, y en las Universidades privadas 1.855 estudiantes. El 65,94% de las personas ingresadas a cursos de posgrados son mujeres.

## Egresos

A nivel de egresos (titulaciones finales otorgadas), para el 2019 la Udelar representa el 75,51%, la UTEC el 1,01% y las universidades privadas representan el 23,48%. Respecto a la composición por sexo, el 62,47% de los egresados en 2019 son mujeres.

Tabla 5:  
Egresos de Carreras Universitarias de Grado de Udelar

Año Lectivo	Público			Privado <sup>(2)</sup>	
	Udelar <sup>(1)</sup>		UTEC <sup>(2)</sup>		
	Montevideo	Interior	Interior	Montevideo	Interior
	Estudiantes	Estudiantes	Estudiantes	Estudiantes	Estudiantes
2019	5.317	578	78	1.684	129
<b>Total 2019</b>		<b>5.895</b>	<b>78</b>		<b>1.813</b>

Fuente (1): Udelar: Dirección General de Planeamiento

Fuente (2) Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Anuario Estadístico de Educación 2019



## **Hospital de Clínicas**

El Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela” es un Hospital Universitario. La esencia de Hospital Universitario se funda en el papel que le brinda el constituir un ámbito académico en el que se crea, concentra, enseña y difunde el conocimiento de los procesos de salud – enfermedad, en el marco del quehacer de la Universidad de la República”.<sup>15</sup> Cumpliendo así las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud.

Brinda educación de grado y posgrado para la Facultad de Enfermería, la Escuela de Nutrición y la Facultad de Medicina. Considerando la información provista por la Udelar<sup>16</sup>, para el 2019 el total de alumnos ingresados para formación en el Hospital de Clínicas ascendió a 9.918 estudiantes. En 2019 en el Hospital de Clínicas trabajaban 3.915 funcionarios.

## **Funcionarios docentes y Técnicos, Administrativos y de Servicio (T/A/S)**

Para la Udelar, considerando los datos de documento Propuestas al país 2020-2024: Plan estratégico de desarrollo de la Universidad de la República y la Síntesis Estadística de la Universidad de la República de diciembre 2019, en 2019 la cantidad de docentes ascendió a 10.256. El 53,7% de los docentes son mujeres.

En cuanto a los funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios, para el año 2019 la cantidad ascendió a 6.408 cargos. El 65,7% está representado por mujeres.

Para la ANEP, se detalla a continuación en el cuadro 6, los docentes en educación terciaria de la ANEP. Resulta importante mencionar que las personas con cargo docente pueden trabajar en más de un nivel educativo, por tanto, la suma de docentes por nivel educativo excede la suma total de docentes si se considera a la ANEP en forma global. Para el año 2019, el total de docentes asciende a 52.084 personas (incluye educación inicial, primaria y media y educación terciaria).

---

<sup>15</sup> Misión y Perfil (<https://bit.ly/3p2kQBG>)

<sup>16</sup> Propuesta al país 2020-2024. Plan Estratégico de desarrollo de la Universidad de la República

Tabla 6:  
Docentes de ANEP en Educación Terciaria

Año Lectivo	Nivel	Cantidad de Personas con cargo docente
2019	Educación Media: Técnica-Profesional	13.653
	Formación en Educación	3.042
<b>Total de docente por nivel educativo</b>		<b>16.695</b>

Fuente: Elaboración en base a datos del Observatorio de la Educación.  
Recursos docentes | Observatorio de la educación (<https://bit.ly/3F7MzGL>).<sup>17</sup>

Si se toma en cuenta la educación técnica-profesional, para el 2019, el 58,38% de los docentes eran mujeres y el 41,64% varones. El 62,07% de los docentes tenían 45 años o menos; el 32,53% se ubican en la franja de entre 46 años y 60 años; y el restante 5,40% eran de 61 años o más.

En el 2019, el 73,21% de los docentes de formación en educación eran mujeres. El 32,84% de los docentes tenían 45 años o menos, el 55% eran mayores de 45 y menores de 61 años, el 12,16% eran de 61 años o más.

Para el año 2019, en el ámbito de la ANEP, la cantidad de funcionarios con cargos de gestión (personal no docente) ascendía a 13.376 personas (incluye educación inicial primaria y media y educación terciaria). El 5,86% de la cantidad de personas con cargo no docente se encuentra en el CODICEN, el 74,27% en educación inicial, primaria y media y el 19,87% en educación terciaria.

<sup>17</sup> “Fuente: Dirección Sectorial de Gestión Humana ANEP”

Tabla 7:  
Personal de Gestión (no docentes) de ANEP: Educación Terciaria

Año Lectivo	Nivel/Subsistema	Cantidad de Personas con cargo no docente
	CODICEN	784
2019	Educación Media: Técnica-Profesional	2.111
	Formación en Educación	547

Fuente: ANEP.

Nota: incluye únicamente funcionarios contratados y presupuestados con calidad de funcionarios públicos. No se incluyen becarios, pasantes, contratos por arrendamiento de servicios y obra, etc.

## Entornos virtuales

Considerando los datos de Estadísticas Básicas 2019 de Udelar, en 2019 el total de usuarios de grado y posgrado del EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje) ascendía a 283.803 usuarios. En 2019 la cantidad de cursos en el EVA ascendía a 16.780 cursos.

Desde el año 2019, el CFE de la ANEP, cuenta con la Plataforma Educativa Schoology (CREA2) brindada por Plan Ceibal, la cual es utilizada por docentes y estudiantes para actividades de educación a distancia. La plataforma es administrada en cada centro por los Docentes Orientadores en Tecnología con el apoyo de los Docentes Articuladores.

## Proyectos de Enseñanza, Investigación y Extensión

Considerando a la Udelar, en 2019 se presentaron a la Comisión Sectorial de Enseñanza 137 proyectos concursables para equipamiento de enseñanza, apoyo a ajustes curriculares de los planes de estudio, equipos docentes para iniciativas de desarrollo pedagógico y apoyo académico, de los cuales se financiaron 106.

En investigación, se presentaron 2.091 solicitudes a la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), entre ellas, proyectos de investigación e iniciación, vinculación Universidad – Sector Productivo, investigación e innovación orientadas a la inclusión social, apoyo a la investigación estudiantil,

movilidad e intercambios académicos, apoyo a la protección de derechos de la propiedad intelectual, entre otros. Del total de solicitudes presentadas, 1.603 fueron financiadas.

Adicionalmente, el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) de la Udelar financió 136 proyectos<sup>18</sup> en las líneas concursables: proyectos estudiantiles de extensión universitaria, apoyo a actividades en el medio, proyectos de fortalecimiento de trayectorias integrales, y proyectos de extensión en Derechos Humanos.

Para el Consejo de Formación en Educación (CFE) de la ANEP, en lo que refiere a los programas de apoyo a la enseñanza, investigación y la extensión se cuenta con:

- PRADINE<sup>19</sup>: Programa de Apoyo al Desarrollo de la Investigación en Educación con el objetivo de organizar, impulsar, apoyar, reconocer y sistematizar la investigación en la educación.
- La Comisión de Extensión con los cometidos de sistematizar experiencias de extensión a efectos de generar aprendizajes que acorten la brecha entre la teoría y la práctica, estimular la producción de conocimiento con conciencia social y desarrollar líneas de extensión transversales a los institutos académicos<sup>20</sup>.

## **Instrumentos para mitigación de las desigualdades**

Del informe de “Propuesta al país 2020-2024. Plan estratégico de desarrollo de la Universidad de la República” se obtiene los datos sobre el apoyo económico ofrecido a los estudiantes de educación universitaria pública.

A través de los aportes al Fondo de Solidaridad, en 2019 se otorgaron becas a 8.680 estudiantes. El 93% se otorgaron a estudiantes de la Udelar, el restante 7% a estudiantes de UTEC y UTU.

---

<sup>18</sup> Síntesis Estadística 2020.

<sup>19</sup> Este programa fue aprobado por el Consejo de Formación en Educación en conjunto con su Documento Estratégico según Acta 28, Resolución 29 del 14 de agosto de 2018. La primera edición de este fondo se realizó en 2019.

<sup>20</sup> Acta 8, Resolución 23 del 24 de marzo de 2020: acta8\_res23\_enhebro.pdf (<https://bit.ly/3dZkrcP>)

Adicionalmente, a través del departamento de Programas y Proyectos Sociales del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario de la Udelar se otorgaron otras becas a aquellos estudiantes que se encuentran en una situación económica de vulnerabilidad. Considerando la síntesis estadística de la Universidad de la República de diciembre de 2020, el total de becarios en 2019 ascendió a 2.802 estudiantes beneficiados con 5.769 becas. El 54,76% de las becas se otorgaron en servicios de comedor, el 29,35% en bonificación del boleto para pasajes al interior, el apoyo económico mensual ascendió a 7,07% de las becas, el alojamiento representó el 3,76% de las becas otorgadas, los materiales de estudio el 3,22% de las becas, transporte 1,59% de las becas y guardería 0,24% de las becas otorgadas.

## Presupuesto Nacional

Se detalla a continuación, considerando la Ley 19.924 de Presupuesto Nacional 2020-2024, el presupuesto asignado a Udelar y UTEC para los años 2020 a 2024 en miles de pesos a valores del 1° de enero de 2020.

Considerando los datos del Ministerio de Economía y Finanzas el presupuesto asignado al inciso 26, Universidad de la República para los años 2021 a 2024 en millones de pesos a valores del 1° de enero del 2020 se detalla en la siguiente tabla.

Para el año 2020 el presupuesto de Udelar como porcentaje del PBI ascendió a 0,83%.

Tabla 8:

Crédito Vigente en miles de pesos a valores del 1° de enero de 2020

Presupuesto	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Udelar	18.627.778	18.808.931	18.927.931	19.053.931	19.163.931
UTEC	721.162	959.094	973.094	987.094	1.020.094
<b>Total</b>	<b>19.348.940</b>	<b>19.768.025</b>	<b>19.901.025</b>	<b>20.041.025</b>	<b>20.184.025</b>

Fuente: Elaboración en base a la Ley Nro. 19.924. Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

Nota: El presupuesto de la ANEP, que incluye los recursos presupuestales destinados para educación terciaria no universitaria de la DGETP y el CFE se informa en el documento de Evaluación de las Necesidades de Recuperación en el Contexto de la Pandemia por COVID-19 para Educación Inicial, Primaria y Media.



---

## **Efectos e impactos**

Efectos de la pandemia por COVID-19

Efectos de la pandemia por COVID-19: Udelar

Efectos de la pandemia por COVID-19: ANEP

Contribuciones del sector al impacto humano

---

## **Efectos e Impactos**

### **Efectos de la Pandemia por COVID-19**

Dada la disponibilidad de datos, el informe tomará en consideración la formación terciaria de la Udelar y de ANEP.<sup>21</sup> A los efectos del presente informe, no se incluye información sobre la UTEC, las universidades privadas ni las ofertas terciarias en seguridad y defensa.

#### **Efectos de la Pandemia por COVID-19: Universidad de la República**

El día 13 de marzo de 2020 el gobierno uruguayo declaró la emergencia sanitaria nacional por la pandemia del COVID-19. A partir del 14 de marzo la Udelar y otras instituciones de educación superior suspendieron todas las actividades de clases y académicas; a excepción de aquellas actividades curriculares de estudiantes y docentes (enseñanza, extensión, investigación y prestaciones de salud) de asistencia en el área salud. Los funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicios comenzaron funciones de forma virtual o guardias determinadas por las direcciones de los servicios. Se instó a minimizar los atrasos curriculares mediante el diseño de la actividad de enseñanza virtual. La Universidad de la República migró casi la totalidad de los cursos pasibles de ser dictados de manera telemática a plataformas digitales, manteniendo el funcionamiento continuo de la institución.

A partir del 1º de abril de 2020 la enseñanza que no requirió presencialidad fue organizada de forma virtual tanto para el año 2020 como para el 2021.

El 31 de marzo de 2020 el Consejo Directivo Central de la Udelar propuso la creación de un fondo (Fondo COVID) de \$U 65.000.000 con recursos

---

<sup>21</sup> En el caso de ANEP, se cuenta con un mayor desarrollo de los efectos e impactos en algunas áreas que son generales para todo el organismo, en el documento de Evaluación de las Necesidades de Recuperación en el Contexto de la Pandemia por COVID-19 para Educación Inicial, Primería y Media.

presupuestales reorientados de la Udelar, para atender las situaciones derivadas de la pandemia por COVID-19. Propuso a la vez la creación de un fondo con contribuciones extrapresupuestales. Los gastos por COVID-19 fueron financiados por el Fondo COVID y por la financiación propia y de partidas centrales de los servicios universitarios. Para el año 2020 el total de gastos por COVID-19 ascendió a \$U 247.116.226. Para los meses de enero al 31 de marzo de 2021 el total de gastos por COVID-19 ascendió a \$U 71.695.384.

El período de medición de los efectos del COVID-19 para este informe de PDNA se extiende desde el 13 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021<sup>22</sup>.

## **Matrícula**

De acuerdo con los datos de Udelar la matrícula (estudiantes activos) para el año 2020 ascendió a 143.811 estudiantes<sup>23</sup>. El crecimiento de la matrícula con respecto al año 2019 fue de 2,81%. En el año 2020, la cantidad de estudiantes que ingresaron resultó en 18.686 personas.

Considerando datos preliminares de la Udelar, para el año 2021, el ingreso de personas a la Udelar se incrementó en más de un 16% respecto al año 2020. Varios factores pueden estar contribuyendo a este crecimiento y resta realizar un análisis pormenorizado al respecto. A título de ejemplo, algunas hipótesis plausibles se asocian a la modalidad de educación a distancia que permite que una mayor cantidad de estudiantes acceda a la educación terciaria universitaria, el cambio en la forma de inscripción a una modalidad en línea y los esfuerzos de coordinación entre ANEP y Udelar para facilitar el tránsito desde la educación secundaria hacia la educación superior (períodos de exámenes extraordinarios, acompañamiento en el tramo final del año lectivo 2020, cursos propedéuticos disponibles previo al inicio del año lectivo).

---

<sup>22</sup>Las referencias que se encuentren en el documento sobre “año 2021”, considera solamente los meses de enero hasta el 31 de marzo de 2021.

<sup>23</sup>Comprende a los estudiantes que registran alguna actividad de rendición de curso o examen en los últimos dos años calendario consecutivos anteriores, en cualquier unidad curricular básica de al menos una carrera de la Udelar, más la generación de ingreso en el año dado.



## **Medidas de seguridad sanitaria para el funcionamiento institucional**

Considerando la información brindada por la Udelar, las medidas sanitarias llevadas adelante para el año 2020 en el marco de los protocolos establecidos (lavado de manos, uso de alcohol en gel, uso de pañuelos desechables, desinfección de objetos y superficies), determinó un gasto de insumos sanitarios y de limpieza por \$U 11.094.711. El 66,87% de los gastos se corresponden con gastos en insumos sanitarios (tapabocas, alcohol, guantes, etc.), y el 33,13% responde a limpieza y sanitización de los edificios.

Otras medidas para el funcionamiento institucional refieren a servicios de vigilancia, gastos derivados de locomoción y traslados (combustible y pago de horas extra a los choferes) y servicios de emergencia móvil.

## **Adecuación curricular y recursos tecnológicos**

La Udelar en el año 2020 implementó medidas en cuanto a conectividad, recursos educativos e infraestructura tecnológica.

A partir del inicio de la pandemia por COVID-19, la Udelar apoyó a estudiantes y docentes con recursos tecnológicos. Entre otras medidas, se destaca la firma del convenio con el Plan Ceibal, “Beca Laptop”, que a través del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario se otorgaron 408 dispositivos en forma de préstamo a un año hasta el 31 de marzo de 2021 a becarios de la Udelar.

A los efectos de garantizar la enseñanza virtual, en el año 2020 la Udelar adquirió 530 salas virtuales (con capacidades de 500 y 1000 estudiantes conectados de forma simultánea) y fortaleció la plataforma EVA (Entorno Virtual de Aprendizajes) para acceder a los cursos virtuales y a los recursos educativos. En 2020 la cantidad de cursos en el EVA aumentó 28%.

Los recursos destinados a infraestructura tecnológica resultaron en la adquisición de tablets, laptops, servidores, discos duros, celulares, toner, accesorios, etc. El gasto de recursos tecnológicos refiere a horas docentes, horas de personal técnico, conectividad, conexiones de Antel, software, digitalizaciones, etc.

De acuerdo con los datos de Udelar, el 96% de las unidades curriculares (asignatura, taller, etc.), migraron los contenidos a formatos en línea, ofreciéndose 2.720 cursos por semestre durante el año 2020.

### **Acciones de apoyo a estudiantes vulnerables**

Las acciones llevadas adelante por la Udelar para el acompañamiento y apoyo a los estudiantes refieren a becas de apoyo económico, atención psicológica por la virtualidad y apoyos para el aprendizaje.

Tanto para el año 2020 como para el año 2021 la solicitud de becas de apoyo económico se incrementó. Para el año 2020 las solicitudes de beca aumentaron un 38,87% y entre 2020 y 2021 un 24,30%; tomando como referencia los datos de la Rendición de Cuentas 2020 de la Udelar, en el año 2020 se otorgaron 390 becas de apoyo económico y en el año 2021 se entregaron 505 becas de este tipo.

Entre las acciones para atenuar situaciones vulnerables, debe mencionarse la Beca Laptop cuyos efectos ya fueron considerados en el apartado de recursos tecnológicos.

Desde el inicio de la pandemia, se continuó brindando el servicio de alimentación a becarios de la Udelar. Debido a la situación de emergencia se realizó un cambio en la provisión del servicio, de recibir la alimentación en los comedores universitarios a la entrega de viandas. Posteriormente, se implementó una tarjeta de débito alimentaria de \$U 6.000 mensuales (accedieron 1.468 estudiantes). En octubre de 2020 se retornó a la modalidad de comedores universitarios para los 2.500 becarios beneficiarios. El monto de tickets de alimentación para el año 2020 ascendió a \$U 30.463.958.

En relación con apoyos para el aprendizaje, el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) en el año 2020 impulsó el acompañamiento a estudiantes, a través de un programa de tutorías entre pares con el fin de fortalecer las trayectorias educativas. Este programa fue financiado con el Fondo COVID-19.

Adicionalmente, se creó el sitio web de #EnseñanzaEnLínea<sup>24</sup> para apoyo a los estudiantes.

## Investigación

En el marco de la pandemia por COVID-19, la Udelar llevó adelante diferentes iniciativas de investigación, que se encuentran documentadas en la publicación “La Universidad de la Republica frente al SARS-CoV-2” (<https://bit.ly/3mctawK>), entre las cuales se destacan las siguientes:

- **Desarrollo de la capacidad nacional de diagnóstico:** Investigadores de la Universidad junto a otras instituciones científicas desarrollaron kits y test de diagnóstico PCR y serológicos, instalaron laboratorios de diagnóstico en Montevideo, Salto, Rocha, Rivera y Tacuarembó, desarrollaron localmente hisopos y medios de transporte para muestras, en colaboración estrecha con las autoridades sanitarias, estudiantes de medicina colaboraron con el rastreo de contactos.
- **Estudio del comportamiento del virus:** Investigadores estudiaron la genómica del virus con el fin de detectar las cepas que circulan en nuestro país, realizaron estudios en aguas residuales, estudiaron la prevalencia de anticuerpos en personal de salud y población en general.
- **Estudio de datos epidemiológicos:** Investigadores aplicaron modelos matemáticos y simulaciones computacionales como herramientas de análisis en epidemiología, estudiaron los reportes de casos para estimar la incidencia real de la infección, estudiaron el impacto de algunas medidas de control sobre la evolución de la pandemia, así como el efecto de la reducción de la movilidad.
- **Apoyo a la atención en salud:** La Universidad desarrolló hisopos y medios de transporte para las muestras nasofaríngeas, en ese momento difíciles de conseguir en el mercado, realizó monitoreo de la presencia del virus en superficies de las salas de cuidados moderados del Hospital Español, desarrolló un equipo de desinfección de mascarillas con luz UV, rescató,

---

<sup>24</sup> #EnseñanzaEnLínea (<https://bit.ly/3yzvxii>)

reparó y recuperó ventiladores fuera de servicio, docentes participaron del Plan Nacional de Capacitación de Enfermería ante la COVID-19.

- **Salud mental:** Investigadores contribuyeron a la ejecución de políticas públicas de prevención a la conducta suicida; la Facultad de Psicología ofrece atención psicológica a la población; investigadores estudiaron efectos de la situación de cuarentena y de distanciamiento físico.
- **Aportes a la comprensión pública de la pandemia:** La Universidad realizó numerosos seminarios de divulgación vía streaming, abiertos, donde se trataron numerosos aspectos de la pandemia, saliendo al encuentro de las inquietudes de la ciudadanía. Destaca particularmente «Vacunas contra COVID-19: dudas, temores y certezas» del 26 de febrero de 2021, con más de 25.000 reproducciones.

## Hospital de Clínicas

El Hospital de Clínicas (HC) durante la emergencia sanitaria por COVID-19 continuó funcionando en todas sus actividades; enseñanza, extensión, investigación y atención a la salud.

Entre las acciones llevadas adelante por el Hospital de Clínicas para atender los efectos de la pandemia por COVID-19 se destacan:

- Se formó un grupo operativo de seguimiento de la capacidad de atención del HC y otros servicios de salud de la Udelar.
- Contribuyó a la estrategia de vacunación por el COVID-19 con una capacidad diaria de vacunación de 4.000 personas, administrando 211.153 dosis al 23/07/2021
- Realizó test de diagnóstico de COVID-19 para usuarios del HC y para otros centros públicos.
- Amplió el CTI (Centro de Terapia Intensiva), y la capacidad de camas (4 camas asignadas a COVID-19), destinando un área a afecciones respiratorias.
- Se realizaron obras de ampliación en áreas destinadas a pacientes embarazadas y reacondicionamientos de blocks, entre otros.

- Contó con un vacunatorio exclusivo para embarazadas donde no necesitaban agendarse
- Se destinó un área con once camas para la internación de pacientes con COVID-19.

Las inversiones, los gastos y las remuneraciones a raíz del COVID-19 fueron financiados con recursos propios del Hospital de Clínicas y con el Fondo COVID-19 de Udelar. Casi el 58% de los recursos totales destinados para financiar los gastos originados por la pandemia fueron destinados a la adquisición de insumos sanitarios, médicos y gastos de mantenimiento, el 26,8% se destinó a la contratación de docentes y personal T/A/S y el restante a inversiones.

En el año 2021 (enero a marzo), el 87,15% de los recursos totales destinados para financiar los gastos originados por la pandemia fueron destinados a adquisición de insumos sanitarios, insumos médicos y gastos de mantenimiento; el 12,56% se destinó a la contratación de docentes y personal no docente y el restante a inversiones.

En Anexo 1, se presenta la tabla de efectos del COVID-19 para la Universidad de la República.

## Efectos de la Pandemia por COVID-19:

### Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)

A continuación, se presentan los efectos de la pandemia por COVID-19 para ANEP en cuanto a las carreras terciarias de la DGETP y formación en educación.

### Medidas sanitarias para el funcionamiento institucional

Las medidas implementadas para dar cumplimiento a los protocolos elaborados de acuerdo con las disposiciones del MSP, comprenden medidas sanitarias para la protección de estudiantes y docentes en los centros educativos y acciones para el mantenimiento de las actividades en las oficinas en condiciones de seguridad sanitaria para el personal<sup>25</sup>. Adicionalmente, se establecieron protocolos ante la denuncia de casos de COVID-19, en funcionarios, docentes y alumnos con el objetivo de brindar pautas de actuación y dar seguimiento de estos garantizando la seguridad sanitaria<sup>26</sup>. Por otra parte, se incrementó la vigilancia de los centros educativos debido al cese de actividades temporal.

Las medidas tomadas por la ANEP desde marzo de 2020 se centraron en asegurar el funcionamiento institucional. Las acciones en términos sanitarios refieren a<sup>27</sup>:

- Disponibilidad de elementos de higiene en todas las dependencias de la ANEP (alcohol, hipoclorito, papel toalla, detergentes, artículos de limpieza, alfombras, amonio cuaternario, cloruro de benzalconio, jabón de manos)
- Disponibilidad de elementos de seguridad para los funcionarios de la ANEP (tapabocas)
- Limpieza, sanitización y ventilación de oficinas
- Continuidad de los servicios reduciendo al mínimo imprescindible el intercambio presencial, con guardias mínimas y priorizando el teletrabajo.

---

<sup>25</sup> ANEP. Protocolo de aplicación para el reintegro de estudiantes a centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública y a centros habilitados o autorizados, en el marco de la pandemia COVID-19.

<sup>26</sup> Protocolo de acción para los casos en que los casos que los funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública contraigan el virus COVID-19.

<sup>27</sup> ANEP. Acta N° 2, Resolución N° 1. Expediente 2020-25-1-000920.

- Régimen de funcionamiento de los funcionarios

Respecto de los elementos de higiene, los gastos adicionales incurridos a raíz del COVID—19, fueron en los siguientes insumos sanitarios: alcohol, hipoclorito, papel toalla detergente, artículos de limpieza e higiene, alfombras, amonio cuaternario, cloruro de benzalconio, jabón de manos, guantes, tapabocas y termómetros digitales. Las compras son realizadas por los propios subsistemas y también a nivel central del CODICEN se asistió para cubrir las necesidades y asegurar las condiciones sanitarias.

### **Adecuación curricular y recursos tecnológicos**

En relación a la educación terciaria de la ANEP, y en línea con lo expresado en el documento de Evaluación de las Necesidades de Recuperación en el Contexto de la Pandemia por COVID-19 para Educación Inicial, Primaria y Media, en materia de conectividad se concretaron acuerdos con las empresas de telefonía, Plan Ceibal y la ANEP, para posibilitar el acceso a internet<sup>28</sup> sin consumo de datos para algunas herramientas, o con bonificaciones y exoneraciones para alumnos, familias y docentes en planes generales. La ANEP y Plan Ceibal, con el apoyo de ANTEL, Movistar y Claro, concretaron acuerdos para fomentar y asegurar el acceso a la educación combinada.<sup>29</sup>

A la vez, se realizaron acciones para el fortalecimiento de la educación híbrida a medida que se fue retornando a la presencialidad. En este sentido, para formación en educación, la media de usuario activos en la plataforma de CFE (Schoology) en 2019 era del 17% de la matrícula, en 2020 el porcentaje promedio de usuarios era del 71% de la matrícula. A la vez, en el marco de retorno a la presencialidad, se llevó adelante un trabajo articulado y coordinado de reformulación de propuestas, la creación de contenidos educativos con foco en Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA) y de Recursos Educativos Abiertos (REA) y un plan piloto sobre evaluación de la Educación Superior híbrida, entre otros.

---

<sup>28</sup> El plan está dirigido a los funcionarios docentes y no docentes de ANEP y se otorga la exoneración del tráfico de datos generado hacia sitios uruguayos con dominio.edu.uy. El saldo del plan se puede utilizar para navegar, hablar y mensajear indistintamente. (Fuente: <https://bit.ly/3yPcroB>)

<sup>29</sup> <https://bit.ly/3m92CfZ>

Entre otras acciones para el fortalecimiento de la educación híbrida (combinada) y continuar con el proceso educativo se destacaron la creación de un kit de “KIT Educación a Distancia de Emergencia” con guías para los docentes y estudiantes para la gestión y manejo de los espacios virtuales; videotutoriales para el uso y la administración de los espacios virtuales y la implementación de que los sitios web pudieran ser accedidos fuera de la institución.

En referencia a los datos de la página de compras estatales<sup>30</sup>, la ANEP en el año 2020 adquirió 40 licencias de Zoom para teletrabajo para el Consejo de Formación en Educación (CFE).

Considerando los datos del equipo técnico de la ANEP, el CFE también adquirió equipos informáticos (notebooks) para posibilitar el teletrabajo y la educación a distancia; en este sentido se adquirieron 61 notebooks y se brindaron 90 equipos a funcionarios en calidad de préstamo.

## **Apoyo a situaciones vulnerables**

Las becas de apoyo económico otorgadas en el año 2019 (Becas Julio Castro<sup>31</sup> y Becas CFE<sup>32</sup>) ascendieron a 1.306 becas. Para el año 2020, las becas fueron 1.447, representando un aumento de 10,80%.

## **Apoyo psicosocial para las comunidades educativas**

En cuanto a las acciones llevadas adelante por la ANEP en cuanto al apoyo psicosocial a comunidades educativas, a través del campus virtual se elaboró el Plan “Emulando Presencialidad en Cursos Terciarios”, y se creó un grupo de

---

<sup>30</sup>ARCE | Llamados vigentes | Todos los Organismos (<https://bit.ly/3q2sJGB>)

<sup>31</sup> Becas Julio Castro: Son financiadas por el MEC y se corresponden con un apoyo económico de \$U 9.038 mensuales, a precios del año 2020, equivalente a 2BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) por un máximo de 8 meses, con posibilidad de renovación. Los beneficiarios son los estudiantes de magisterio que cumplan con las condiciones establecidas por el CFE.

<sup>32</sup> Becas de CFE: Se corresponden con un apoyo económico de \$U 9.038 mensuales, a precios del año 2020, equivalente a 2BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) por un máximo de 8 meses, con posibilidad de renovación. Los beneficiarios son los estudiantes de profesorado, educador social, maestro/profesor técnico, asistente técnico en primera infancia y asistente técnico en laboratorios digitales de todos los IFD (Instituto de Formación Docente), IPA (instituto de Profesores Artigas) e INET (Instituto Normal de Enseñanza Técnica).



trabajo con el objetivo de elaborar una hoja de ruta con recomendaciones y orientaciones para la implementación de los Espacios de Apoyo Complementarios establecidos mediante Resolución de CODICEN.

En el ámbito de educación terciaria de la ANEP, el Programa de Acompañamiento a Docentes Noveles resultó un eje importante para el apoyo profesional y socioemocional de los estudiantes y recién egresados. Adicionalmente se llevaron adelante acciones de acompañamiento a nivel territorial y nacional, a través de las asesorías pedagógicas en modalidad virtual e híbrida, a docentes, sobre Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje.

En Anexo 2, se presenta la tabla de efectos del COVID-19 para formación terciaria de la ANEP.

A nivel del sistema público de educación terciaria, y con los datos de Udelar y ANEP, los efectos de la pandemia de COVID-19 se resumen en la tabla 9.

Respecto a la Udelar, el monto total de pérdidas refiere a adquisición de equipamiento tecnológico y adquisición de insumos y reactivos químicos.

Los gastos adicionales por COVID 19 de la Udelar responden a:

- Gastos para el funcionamiento de la Udelar (insumos sanitarios, limpieza y sanitización, vigilancia, etc.)
- Gastos en redes y conectividad, recursos educativos y horas de personal docente y técnico para la adaptación a la educación en un contexto extraordinario
- Servicios de alimentación

En cuanto a la ANEP, el resultado de ahorro de gastos por suministro de energía y agua es producto de las acciones de ANEP en cuanto al régimen de funcionamiento en oficinas para funcionarios, por un lado, priorizando en la medida de lo posible el teletrabajo con guardias rotativas, el teletrabajo para

funcionarias embarazadas y para los grupos de riesgo; y, por otro lado, los períodos de virtualidad en la educación y asistencia a clase.

Tabla 9:  
Efectos del COVID-19 para Educación Terciaria

Concepto	Total \$U	Total USD
<b>Universidad de la República</b>		
Pérdidas por COVID-19	21.191.521	494.215
Gastos adicionales por COVID-19	144.508.339	3.368.289
Gastos adicionales del Hospital de Clínicas por COVID-19	153.111.750	3.564.322
<b>Subtotal Universidad de la República</b>	<b>318.811.610</b>	<b>7.426.826</b>
<b>ANEP: Educación Terciaria</b>		
Gastos adicionales por COVID-19	8.258.739	192.586
Ahorros generados por el COVID-19	- 7.000.000	- 163.246
<b>Subtotal ANEP: Educación Terciaria</b>	<b>1.258.739</b>	<b>29.339</b>
<b>Total Educación Terciaria (Udelar &amp; ANEP)</b>	<b>320.070.349</b>	<b>7.456.166</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por Udelar y ANEP

## Presupuesto nacional

Resulta de importancia mencionar que los fondos destinados a financiar gastos adicionales por la pandemia del COVID-19, no significaron transferencias de nuevos recursos, sino reasignaciones del presupuesto tanto para la Udelar como para la ANEP, y canalización de ahorros producto del COVID-19.

## Contribuciones del sector al impacto humano

En este capítulo se presentan algunas consideraciones realizadas por el equipo del sector educativo de educación terciaria en relación con el impacto humano que ha tenido la pandemia por COVID-19.

Al equipo le resultó de importancia mencionar que los impactos que pueden referir a los procesos de aprendizaje, a la integración social, el relacionamiento, y las trayectorias futuras son difíciles de visualizar o cuantificar en el corto plazo y que los impactos requieren de una evaluación en un mediano o largo plazo.

En cuanto a educación terciaria universitaria de la Udelar, resulta relevante mencionar que, debido a la pandemia, la priorización de la investigación en el COVID-19, significó el retraso de otras investigaciones en curso.

Adicionalmente, como resultado de la pandemia se vieron interrumpidos los intercambios y movilidad con universidades del exterior.

Se estima que dadas las medidas tomadas por la Udelar no se vio alterada la disponibilidad y accesibilidad a la educación terciaria universitaria, aunque por cierto la calidad de los procesos educativos se vio afectada ante las circunstancias adversas que no permitieron un intercambio fluido entre docentes y estudiantes.

Durante los años 2020 y 2021 la Universidad reorientó su actividad para salir al encuentro de los desafíos que la pandemia impuso al país, realizando:

- Aportes para fortalecer la respuesta de la sociedad frente al SARS-CoV-2
- Actividades para sostener la enseñanza en un contexto extraordinario
- Adecuaciones hechas por el Hospital de Clínicas

A la vez, con ANEP se coordinaron aspectos relativos al egreso de enseñanza media y períodos de exámenes, así como el funcionamiento de liceos en locales universitarios.



---

# Necesidades y estrategia de recuperación

Necesidades de recuperación

Justificación de las necesidades de recuperación

Estrategia de recuperación

---

## **Necesidades y estrategia de recuperación**

### **Necesidades de recuperación**

En cuanto a las necesidades de recuperación para la educación terciaria es importante mencionar que se presentan las necesidades de recuperación de la Universidad de la República y de la educación terciaria provista por la ANEP. Debido a la falta de información, no se han incluido las necesidades de las otras instituciones de educación terciaria públicas o universidades privadas.

Tal como se describe en la línea de base, el sector educativo en Uruguay es un sistema complejo compuesto por diversas instituciones autónomas del sector público y del sector privado, y el Ministerio de Educación y Cultura responsable de la coordinación de la educación nacional. Las instituciones funcionan de manera autónoma y/o nucleadas en asociaciones. Para un planteo total de todas las necesidades, debería de haberse convocado además de la Universidad de la República, ANEP, INEED, CEIBAL y el MEC, al sector privado, a la UTEC y las otras instituciones de educación terciaria.

En términos de matrícula, la Universidad de la República y la educación terciaria de ANEP representan más del 80% de la educación terciaria del país, por lo cual se procedió con el estudio de las necesidades considerando la educación terciaria universitaria de la Udelar, y la educación terciaria de ANEP. Una recomendación de este estudio, que en virtud de declaración de una emergencia como la pandemia por COVID-19, que se encuentren conformados espacios de intercambio y coordinación de la política educativa a nivel de todas las instituciones y organizaciones del sector.

El período de referencia para las necesidades se extiende desde el 1° de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024. Las cifras se encuentran expresadas en pesos uruguayos a precios constantes del año 2020.

## **Universidad de la República**

A los efectos de considerar las necesidades de la Universidad de la República a raíz de la pandemia por COVID-19, se consideró la información provista por el equipo técnico de la Udelar designado para este estudio, y los informes de “Propuesta al país 2020-2024. Plan estratégico de desarrollo de la Universidad de la República”, y el documento de “Rendición de Cuentas 2020”. Ambos documentos presentan el plan estratégico y las líneas programáticas para la Udelar para el 2020-2024.

### **Enseñanza en contexto extraordinario**

Entre los resultados detectados en la pandemia, se encuentra para el año 2021, el aumento del ingreso de personas a Udelar (16%) por encima de la tasa de crecimiento de tendencia (4,2%).

De mantenerse la educación a distancia y educación híbrida en la etapa de transición pos-pandemia, la Udelar deberá disponer de mayores recursos para la educación por el aumento de la matrícula para mantener la calidad en la educación (relación de docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios por estudiante), y el ratio de satisfacción de becas que existía antes de la pandemia.

En este sentido, la Udelar estima que, para continuar brindando una educación universitaria de calidad, manteniendo constante en los niveles de 2019 la relación entre cantidad de funcionarios docentes y funcionarios TAS con respecto a la cantidad de estudiantes, insumirá mayores recursos en horas docentes y funcionarios TAS.

### **Protocolos sanitarios**

En cuanto a las medidas de seguridad sanitaria, considerando los protocolos establecidos y la reapertura gradual de los centros de educación terciaria, habilitando presencialidad, se estima que los gastos en insumos sanitarios (tapabocas, alcohol en gel, etc.) continúen a lo largo de todo el período, con una

tendencia al descenso a medida que se flexibilicen las medidas ante el descenso de casos en el país y generalización de la vacunación en la población.

En referencia a las medidas de limpieza y sanitización, se entiende continúen y presenten un crecimiento para los años 2022 y 2023 a medida que aumente la presencialidad en los centros educativos, reduciéndose para el año 2024. Los valores estimados en la tabla se corresponden con valores sin considerar el aumento de limpieza y sanitización ante el retorno a la presencialidad.

Tanto la UTEC, como las otras instituciones que brindan educación terciaria pública y las universidades privadas, ante el retorno gradual a la presencialidad, tomarán medidas sanitarias para el retorno seguro a clases, incurriendo en gastos sanitarios y de limpieza y sanitización adicionales, los cuales no han sido considerado en las estimaciones que se presentan más adelante.

## **Equipos y recursos tecnológicos**

En cuanto a las necesidades de equipos y recursos tecnológicos, se consideran el apoyo a estudiantes y docentes en relación con:

- Equipos tecnológicos para docentes y beca laptop. Se realizó una segunda edición de beca laptop en 2021, a diferencia del año 2020 sin el Convenio con Ceibal. La inversión en equipos tecnológicos para docentes y estudiantes fue de \$15.855.400. Se han recibido 1500 solicitudes y entregado más de 500 equipos. Se supone que en 2021 y 2022 se continúa con educación en contexto extraordinario, y que para los años 2023 a 2024 a medida que se retorna a la presencialidad, se reduce el gasto de beca laptop.
- Cada docente y estudiante tiene a su disposición una licencia Zoom gratuita.
- Adquisición de 10.000 salas Zoom para cada docente de la Udelar desde abril de 2021 hasta diciembre de 2024.
- Adquisición de 100.000 salas Zoom para estudiantes de la Udelar.
- La inversión en plataformas digitales ascendió a \$ 4.854.380 en 2021.

## Programas de becas a estudiantes

De acuerdo con la información de la Udelar<sup>33</sup>, la solicitud de becas<sup>34</sup> para los años 2020 y 2021 ha presentado un crecimiento promedio anual de 32,60%, resultado del deterioro de la actividad económica, aumento de la pobreza y desigualdad.

Mantener el porcentaje de apoyo a estudiantes considerando el crecimiento en la solicitud de becas, y las proyecciones de crecimiento de la matrícula universitaria, resulta en la necesidad de fortalecer el sistema de becas de apoyo económico, de la beca laptop (mencionada en recursos tecnológicos) y del programa de alimentación en virtualidad de la Udelar.

Así mismo resulta importante extender las herramientas de apoyo al aprendizaje y de atención psicológica en virtualidad para el período 2021 y 2022.

- **Cursos propedéuticos para la generación 2021.** Conscientes de la desigualdad educativa acentuada por la pandemia, se brindaron más de diez propuestas elaboradas específicamente para la población de ingreso. Estuvieron a cargo de más de una decena de equipos docentes. Participaron estudiantes de todas las áreas de conocimiento. Se dictaron en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA).
- **Apoyos al ingreso de la generación 2021.** Se desarrollan más de 30 actividades de acompañamiento del ingreso y tránsito de las nuevas generaciones de estudiantes con orientación y asesoramiento de pares y con tutorías por parte de equipos docentes en el proceso de aprendizaje en los cursos.
- **Espacio Psicológico Virtual para estudiantes.** La Universidad pone a disposición un espacio de intercambio, de consulta y de abordaje de las distintas problemáticas psicológicas generadas por el contexto actual. Se promueven espacios de trabajo colectivo que acompañen la búsqueda de herramientas que fortalezcan y promuevan la continuidad de sus proyectos formativos.

---

<sup>33</sup> Udelar. Rendición de Cuentas 2020. Propuesta de la Universidad al país.

<sup>34</sup> En Anexo 3 se detallan sucintamente el tipo de becas y el perfil de los beneficiarios



## **Investigación**

A causa de la pandemia de COVID-19, la Udelar propone llevar adelante las siguientes líneas y/o programas de investigación:

- Creación de un Instituto Nacional de Vacunas enfocado en la investigación, desarrollo y producción de vacunas tanto en la salud humana como en salud animal.

Creación de un instituto para el estudio de las consecuencias de mediano y largo plazo, socioeconómicas, en el bienestar, en la salud y educación, de la pandemia por COVID-19. Se entiende que se llevará adelante la etapa de diseño del modelo de funcionamiento en el año 2022.

## **Hospital de Clínicas**

Las necesidades del Hospital de Clínicas asociadas a la pandemia por COVID-19 para atender la salud de la población refieren a:

- Gastos en insumos sanitarios y médicos
- Recuperar los niveles en gastos e inversiones para sostener las obras de reconversión edilicias sin generar escasez de insumos y mantenimiento
- Programa de seguimiento y rehabilitación pos-COVID-19 para dar respuesta a personas que atravesaron por la enfermedad y tienen secuelas de ésta.

## Priorización de necesidades y necesidades de recuperación

Planteadas las necesidades de recuperación del sector, se requiere priorizarlas<sup>35</sup>, de forma de asignar los recursos limitados a las necesidades más críticas.

A continuación, se presentan las necesidades de recuperación por el COVID-19 para Udelar y la priorización de éstas considerando los costos de recuperación de corto, mediano y largo plazo.

Tabla 10:  
Necesidades de recuperación y priorización de la Udelar

	Prioridad	Educación Terciaria Pública Udelar				Total SU	Total USD
		2021	2022	2023	2024		
Funcionamiento de los establecimientos		69.092.026	567.546.013	567.546.013	567.546.013	1.771.730.065	41.318.332
Insumos sanitarios, limpieza, sanitización y otros	4	15.342.026	7.671.013	7.671.013	7.671.013	38.355.065	894.474
Horas docentes y funcionarios TAS	4	-	533.000.000	533.000.000	533.000.000	1.599.000.000	37.290.112
Insumos, reactivos químicos, PCR, y otros	4	53.750.000	26.875.000	26.875.000	26.875.000	134.375.000	3.133.745
Recursos tecnológicos		23.197.062	25.000.000	25.000.000	25.000.000	98.197.062	2.290.043
Adquisición de salas zoom, laptops (teletrabajo y enseñanza virtual)	4	23.197.062	25.000.000	25.000.000	25.000.000	98.197.062	2.290.043
Apoyo a situaciones vulnerables	4	3.523.878	83.523.878	83.523.878	83.523.878	254.095.512	5.925.735
Fortalecimiento de becas de apoyo económico	4	-	80.000.000	80.000.000	80.000.000	240.000.000	5.597.015
Fortalecimiento del programa de alimentación	4	3.523.878	3.523.878	3.523.878	3.523.878	14.095.512	328.720
Investigación		-	37.000.000	37.000.000	37.000.000	111.000.000	2.588.619
Becas de posgrado jóvenes investigadores	4	-	30.000.000	30.000.000	30.000.000	90.000.000	2.098.881
Instituto Nacional de Vacunas	4	-	5.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000	349.813

<sup>35</sup> Las necesidades de recuperación se priorizan de acuerdo con el siguiente esquema. La prioridad 1, denominada prioridad baja, responde a actividades deseables, pero no esenciales para el proceso de recuperación. La prioridad 2, denominada prioridad media, responde a actividades que abordan aspectos importantes del proceso de recuperación, pero no son urgentes o críticas. La prioridad 3, denominada prioridad alta, responde a actividades que son críticas para restaurar las condiciones de vida y reactivar la economía. La prioridad 4, denominada prioridad urgente, responde a actividades que deben realizarse inmediatamente para salvar vidas, evitar más daños o pérdidas y mantener el funcionamiento de los servicios básicos.

Instituto para estudio de las consecuencias de la pandemia	4	-	2.000.000	2.000.000	2.000.000	6.000.000	139.925
Hospital de Clínicas		71.378.052	117.378.052	117.378.052	117.378.052	423.512.208	9.876.684
Adquisición de insumos	4	34.000.000	80.000.000	80.000.000	80.000.000	274.000.000	6.389.925
Recursos humanos	4	26.000.000	26.000.000	26.000.000	26.000.000	104.000.000	2.425.373
Programa de rehabilitación de pacientes pos-COVID-19	4	11.378.052	11.378.052	11.378.052	11.378.052	45.512.208	1.061.385
<b>Total</b>		<b>167.191.018</b>	<b>830.447.943</b>	<b>830.447.943</b>	<b>830.447.943</b>	<b>2.658.534.847</b>	<b>61.999.413</b>

Fuente: Udelar

## ANEP

A los efectos de considerar las necesidades de recuperación para la formación terciaria de la ANEP a raíz de la pandemia por COVID-19, se consideró la información provista por el equipo técnico de la ANEP designado para este estudio, y los informes de:

- La ANEP de “Proyecto de Presupuesto y Desarrollo Educativo 2020 – 2024. Tomo 1” y de “Rendición de Cuentas 2020. Tomo 1. Informe de Acción”. Ambos documentos presentan el plan estratégico y las líneas programáticas para la ANEP para el 2020-2024.
- El MEC de Política Educativa Nacional 2020-2025.

## Funcionamiento de los centros educativos

En cuanto a la ANEP para educación terciaria se entiende la necesidad de continuar manteniendo los gastos en insumos sanitarios y limpieza que aseguren las condiciones establecidas en los protocolos para una concurrencia segura a las instituciones educativas.

## Recursos y equipos tecnológicos

En cuanto a recursos tecnológicos, las necesidades se refieren a:

- Adquisición de recursos y equipos tecnológicos.

- Hacer un mayor uso de las herramientas tecnológicas para el desarrollo de estrategias de educación a distancia y educación híbrida.

### **Apoyo a situaciones vulnerables**

Para los años 2020 y 2021 se detecta un aumento de la matrícula en CFE, que, si bien es un proceso que se venía verificando en los últimos años, se entiende adicionalmente, que el acceso virtual a la oferta educativa, junto con los efectos de la pandemia a nivel social y económico y el aumento porcentual en la solicitud de becas respecto a la matrícula (año 2021), resultan factores que hacen necesario fortalecer la asistencia económica (becas de apoyo económico y becas de alojamiento y alimentación) a los estudiantes más vulnerables en las diversas ofertas educativas. Cabe precisar que, en esta etapa no es viable diferenciar el impacto preciso de cada uno de los efectos.

En lo que refiere a las becas de apoyo económico, se fundamentan en apoyar a los estudiantes de sectores más vulnerables que representan en más del 50% de los estudiantes matriculados en CFE. Y en el caso de las becas de alojamiento y alimentación están destinadas a apoyar a los estudiantes de los centros regionales de profesores instalados en el interior del país. Esto se vincula directamente con los mayores gastos asociados a la modalidad virtual en lo que refiere a la conectividad y contar con el equipamiento tecnológico adecuado, a pesar de lo expresado anteriormente de la gestión de ANEP y el apoyo de ANTEL en realizar acuerdos para la bonificación y exoneración para uso de plataformas y planes de comunicación.

### **Investigación y extensión**

Las necesidades se detectan en cuanto a destinar fondos para el desarrollo de proyectos de enseñanza e investigación de modalidad combinada.

En el marco de la extensión, como componente académico de la formación en educación se priorizarán aquellos proyectos que se vinculen directamente con la pandemia.

## **Adaptación curricular y reducción de brecha educativa generada por el COVID-19**

En cuanto a educación terciaria del CFE, las necesidades en este punto refieren al fortalecimiento al programa de protección y apoyo a las trayectorias educativas de estudiantes y egresados de formación en educación y el correspondiente acompañamiento. Este plan busca articular diversos espacios del CFE que vienen trabajando la temática a efectos de generar la coordinación y sinergias necesarias para dar impulso a las acciones de apoyo y seguimiento de las trayectorias de los estudiantes: acompañamiento de trayectorias en territorio, acciones coordinadas con las instituciones de educación terciaria pública en el marco de la Comisión Mixta ANEP/Udelar/UTEC y el programa de acompañamiento a docentes noveles. La prioridad para el CFE fue la continuidad de los cursos para los futuros profesionales de la educación, lo que implicó un plan pedagógico con priorización curricular y con apoyos específicos a los estudiantes con mayores vulnerabilidades educativas. Asimismo, se implementó un plan general de acompañamiento docente a estudiantes durante el año lectivo 2020, que se considera necesario darle continuidad para los años siguientes.

En particular, dentro de este programa se encuentra el apoyo a través de tutorías para promover el egreso a los estudiantes y apoyar a los noveles egresados, que en el período de pandemia en particular realizaron sus prácticas principalmente de forma virtual.

Por otra parte, resulta de importancia, incrementar la cantidad de grupos de profesorado en modalidad semi-presencial con la finalidad de atender y sostener trayectorias de estudiantes rezagados por efectos directos de la pandemia.

Otra línea refiere a cambios y adecuaciones en regímenes de evaluación, por ejemplo, evaluaciones trimestrales de cursos virtuales y propuestas de exámenes virtuales, visita a clase de practicantes por zoom, entre otros.<sup>36</sup>

Resulta de importancia en este punto considerar, que para la formación terciaria los tiempos para recuperar las pérdidas de aprendizaje son más reducidos que los

---

<sup>36</sup> ANEP. Tomo 5. Educación en tiempos de pandemia. Acción 2020. Rendición de cuentas 2020. Junio 2021.

tiempos disponibles en educación inicial, primaria y media; debido a que los cursos se encuentran en el último tramo de la formación educativa.

A continuación, se presentan las necesidades de recuperación para la educación terciaria de ANEP y la priorización, de acuerdo con un escenario de presencialidad, de éstas considerando los costos de recuperación de corto, mediano y largo plazo.

Tabla 11:  
Necesidades de recuperación y priorización de la ANEP

	Prioridad	Educación terciaria Pública					
		ANEP				Total \$U	Total USD
		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024		
Funcionamiento de los establecimientos		4.875.000	6.500.000	5.200.000	4.600.000	21.175.000	493.820
Insumos sanitarios	4	1.950.000	2.600.000	1.300.000	700.000	6.550.000	152.752
Limpieza y sanitización	4	2.925.000	3.900.000	3.900.000	3.900.000	14.625.000	341.068
Recursos tecnológicos		21.800.000	22.000.000	22.200.000	22.400.000	88.400.000	2.061.567
Adquisición de aplicaciones para videoconferencia		1.800.000	2.000.000	2.200.000	2.400.000	8.400.000	195.896
Adquisición de equipos para estudiantes		20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000	1.865.672
Apoyo a situaciones vulnerables		-	115.000.000	126.500.000	139.150.000	380.650.000	8.877.099
Fortalecimiento de becas de apoyo económico		-	115.000.000	126.500.000	139.150.000	380.650.000	8.877.099
Fortalecimiento de becas de alojamiento y alimentación		**	**	**	**	**	**
Investigación		5.691.772	7.542.888	8.000.000	8.000.000	29.234.660	681.778
Fondos PRADINE para proyectos de enseñanza en modalidad combinada		5.691.772	7.542.888	8.000.000	8.000.000	29.234.660	681.778
Adecuación curricular							
fortalecimiento de las acciones de acompañamiento a estudiantes y de su trayectoria		**	**	**	**	**	**
<b>Total</b>		<b>32.366.772</b>	<b>151.042.888</b>	<b>161.900.000</b>	<b>174.150.000</b>	<b>519.459.660</b>	<b>12.114.264</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de ANEP

## Justificación de las necesidades de recuperación

Necesidades de recuperación	Justificación de las necesidades provenientes del Análisis de Efectos e Impactos
Universidad de la República (Udelar)	
Insumos sanitarios, limpieza, sanitización y otros	Desde el inicio de la pandemia se establecieron medidas sanitarias de uso de tapabocas, medidas de lavado de manos, distancia interpersonal, uso de alcohol en gel y desinfección de objetos y superficies, lo que determinó el gasto por parte de la Udelar en insumos sanitarios. Mientras se mantenga la declaración de emergencia sanitaria, se entiende se seguirá con la misma política en cuanto a erogaciones por insumos sanitarios. De la misma forma, se establecieron medidas de limpieza y sanitización que aseguren la concurrencia segura a la institución. Dado el nivel de contagiosidad de la enfermedad, se entiende que estas medidas se prolongarán en el tiempo como forma de mitigar riesgos en el contagio y transmisión de la enfermedad.
Horas docentes y funcionarios TAS	El incremento de estudiantes en las generaciones de ingreso y el consiguiente aumento de la matrícula genera la necesidad para mantener una educación de calidad y disponer de mayor cantidad de docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios para mantener el ratio de personal docente y personal no docente a estudiantes. Adicionalmente, en el Hospital de Clínicas, se requirió el fortalecimiento en personal docente y no docente para atención a la salud.
Insumos, reactivos químicos, PCR, y otros	Dotar a los laboratorios de la Udelar con insumos y reactivos para continuar con la producción de test de diagnósticos del COVID-19 y detección de la enfermedad.
Plataformas digitales – Adquisición de salas zoom y laptops para teletrabajo y enseñanza virtual	Para asegurar las actividades de enseñanza, es necesario apoyar a estudiante y docentes con herramientas de conectividad para poder impartir las clases virtuales. Adicionalmente, para asegurar el acceso a equipos informáticos junto con la

	adaptación de la enseñanza en modalidad virtual, es necesario que todos los estudiantes cuenten con equipos tecnológicos para ese tipo de enseñanza, específicamente aquellos con vulnerabilidades socioeconómicas que no pueden acceder a este tipo de equipamiento (beca laptop).
Fortalecimiento de becas de apoyo económico	El empeoramiento de las condiciones económicas resulta en que la Udelar fortalezca las acciones de apoyo a estudiantes con vulnerabilidades económicas, incrementando el número de becas de apoyo económico otorgadas
Fortalecimiento del programa de alimentación	A pesar de la no presencialidad, la Udelar continuó brindando el servicio de alimentación, cambiando la forma de proveer el mismo y ampliando la cantidad de becas de alimentación por el aumento de las situaciones de vulnerabilidad
Instituto Nacional de Vacunas	Surge como una necesidad de la pandemia por COVID-19, de volver a la investigación, producción y desarrollo de vacunas en Uruguay con la visión de prepararse para el futuro para poder cubrir necesidades en virtud de nuevas crisis sanitarias
Instituto para estudios de las consecuencias de la pandemia	Surge como necesidad de la pandemia por COVID-19, pero complementa a la función de investigación de la Udelar
HC: Adquisición de insumos	Dotar de insumos sanitarios por la pandemia y de insumos médicos para continuar con su función de atención a la salud siendo centro de referencia
HC: Programa de rehabilitación de pacientes pos-COVID-19	Fortalecer al Hospital de Clínicas como centro para atender los efectos de la Pandemia por COVID-19 en su función de atención a la salud
<b>Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)</b>	
Insumos sanitarios	Desde el inicio de la pandemia se establecieron protocolos para el funcionamiento institucional seguro. Mientras se mantenga la declaración de emergencia sanitaria, se entiende se seguirá con la misma política en cuanto a erogaciones por insumos sanitarios.
Limpieza y sanitización	Desde el inicio de la pandemia se establecieron medidas sanitarias para el funcionamiento



	institucional, que se mantienen mientras se mantenga la declaración de emergencia.
Recursos y equipos tecnológicos	La implementación de cursos en formato virtual implica expandir la cantidad de equipos del Plan Ceibal a disposición de los estudiantes. Se plantea contar con una dotación de equipos para préstamo destinado a los estudiantes de 1ero y 2do año en todos los centros a fin de facilitar el acceso a las plataformas de estudio. Esto se acompaña con la compra de aplicaciones para videoconferencias de manera de que todos los centros del CFE pongan a disposición de los docentes los recursos para una educación remota.
Fortalecimiento de becas de apoyo económico	El proceso de incremento de la matrícula requiere el aumento de las becas destinadas al apoyo de los estudiantes de los sectores más vulnerables
Fortalecimiento de becas de alojamiento y alimentación	El incremento de la matrícula requiere el aumento de becas destinadas al apoyo de estudiantes de los Centros Regionales de Profesores instalados en el interior del país.
Fondos PRADINE para proyectos de enseñanza en modalidad combinada	El contexto de la pandemia por COVID-19, contribuye a marcar la necesidad de continuar con proyectos de enseñanza e investigación para modalidad combinada (híbrida) y sus impactos en el proceso de aprendizaje
Programa de apoyo a las trayectorias educativas de estudiantes y egresados de formación en educación	Apoyo y seguimiento a la permanencia de los estudiantes en las carreras, focalizando en estudiantes con niños menores de 3 años a cargo y a los docentes recientemente egresados en pandemia.

## Estrategia de recuperación

### Universidad de la República

La Udelar presentó en la rendición de cuentas 7 programas presupuestales con 15 líneas programáticas.

Los lineamientos estratégicos propuestos por la Udelar son resultado de una visión de largo plazo sobre la educación terciaria, basada en consolidar a la Udelar como centro de enseñanza, de investigación, de extensión y atención a la salud, garantizando el acceso a la educación terciaria a nivel país.

Los programas presupuestales de la Udelar son los siguientes<sup>37</sup>:

- Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional.
- Transformación y transparencia de la estructura institucional.
- Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas.
- Inserción universitaria en el sistema integrado de salud.
- Expansión y desarrollo de la Universidad en el territorio nacional.
- Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario.
- Otras remuneraciones.

Los avances de Uruguay en materia tecnológica previo a la pandemia, la respuesta de los recursos humanos de la Udelar, junto con las acciones seguidas por la Udelar frente a la pandemia por COVID-19, posibilitó que la educación universitaria de la Udelar se adaptara a la educación a distancia y diera continuidad a los procesos educativos. No obstante, surgen como prioritaria la acción sobre los siguientes ejes:

- Funcionamiento de los centros educativos
- Fortalecimiento de la enseñanza y el acceso democrático a la educación
- Apoyo a situaciones vulnerables

---

<sup>37</sup> Extraído de “Rendición de Cuentas 2020. Propuesta de la Universidad al país”.

- Impulsar la investigación de jóvenes investigadores
- Hospital de Clínicas

Considerando las necesidades de recuperación por el COVID-19, en esta sección se vinculan éstas con las líneas estratégicas definidas por Udelar, es decir, como las necesidades de recuperación que se hacen prioritarias por la pandemia por COVID-19 contribuyen al cumplimiento de las líneas estratégicas.

Necesidades de recuperación	Línea Estratégica
<b>Universidad de la República (Udelar)</b>	
Horas docentes y funcionarios TAS	<p>“Programa: Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional”.</p> <p>Línea programática: Democratización de la educación terciaria y superior de calidad.</p>
Plataformas digitales	<p>“Programa: Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional”.</p> <p>Línea programática: Democratización de la educación terciaria y superior de calidad.</p>
Beca laptop	<p>“Programa: Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas”.</p> <p>Línea programática: Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias.</p>
Fortalecimiento de becas de apoyo económico	<p>“Programa: Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas”.</p> <p>Línea programática: Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias.</p>
Fortalecimiento del programa de alimentación	<p>“Programa: Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas”.</p> <p>Línea programática: Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias.</p>
Apoyo a jóvenes investigadores y becas de posgrado	<p>“Programa: Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional”.</p> <p>Línea programática: Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad.</p>
Instituto Nacional de Vacunas	<p>“Programa: Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional”.</p>

	Línea programática: Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad.
Instituto para estudios de las consecuencias de la pandemia	“Programa: Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional”. Línea programática: Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad.
HC: Programa de rehabilitación de pacientes pos-COVID-19	“Programa: Inserción universitaria en el sistema integrado de salud”. Línea programática: Reformulación y ampliación del Hospital de Clínicas para promover su inserción en el SNIS.

## Administración Nacional de Educación Pública

El Plan de Desarrollo Educativo de la ANEP presentado al Parlamento Nacional propone los lineamientos estratégicos a ser llevados adelante por la administración en el período 2020 a 2024. Los lineamientos estratégicos son resultado de una visión de largo plazo sobre la educación, basada en la mejora de los aprendizajes y en la reducción de inequidades producto del origen sociocultural de los estudiantes.

Los lineamientos estratégicos de la política educativa nacional propuestos por la ANEP son los siguientes<sup>38</sup>:

1. LE1 – Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad.
2. LE2 – Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social.
3. LE3 – Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos.
4. LE4 – Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje.

---

<sup>38</sup> Extraídos de “Rendición de Cuentas 2020. Tomo 1. Informe de Acción”.

5. LE5 - Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo.
6. L6 – Transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativa y de servicios.

El camino recorrido por Uruguay previo a la pandemia en cuanto a desarrollo de plataformas tecnológicas online, acceso a recursos tecnológicos, conectividad, recursos humanos docentes y técnicos, junto con las acciones seguidas por la ANEP frente a la pandemia por COVID-19, posibilitó que el sistema educativo pudiera adaptarse a la educación híbrida y diera continuidad a los procesos educativos. No obstante, surgen como prioritaria la acción sobre los siguientes ejes:

- Funcionamiento de los centros educativos.
- Recursos y equipos tecnológicos.
- Apoyo a situaciones vulnerables.
- Investigación y extensión.
- Adaptación curricular y reducción de brecha educativa.

Considerando las necesidades de recuperación del COVID-19 en esta sección se vinculan éstas con las líneas estratégicas definidas por la ANEP, es decir, como las necesidades de recuperación que surgen o se hacen prioritarias por la pandemia por COVID-19 contribuyen al cumplimiento de los lineamientos estratégicos (LE) de la ANEP.

<b>Necesidades de recuperación</b>	<b>Lineamiento estratégico / Política educativa<sup>39</sup></b>
Recursos y equipos tecnológicos	<p>LE1 – Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad.</p> <p>Política educativa: Ampliación y mejora del acceso de los estudiantes a la educación</p>
Fortalecimiento de becas de apoyo económico	<p>LE5 - Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo.</p> <p>Política educativa: Formación inicial universitaria de los docentes</p>
Fortalecimiento de becas de alojamiento y alimentación	<p>LE5 - Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo.</p> <p>Política educativa: Formación inicial universitaria de los docentes</p>
Fondos PRADINE para proyectos de enseñanza en modalidad combinada	<p>LE5 - Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo.</p> <p>Política educativa: Nueva carrera docentes y desarrollo profesional docente (DPD)</p>
Programa de apoyo a las trayectorias educativas de estudiantes y egresados de formación en educación	<p>LE5 - Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo.</p> <p>Política educativa: Formación inicial universitaria de los docentes</p>

---

<sup>39</sup> ANEP. Informe de acción. Rendición de cuentas 2020. Capítulo 2.

## Bibliografía y Fuentes

ANEP. *Rendición de cuentas 2020. Tomo 1. Informe de Acción.*

ANEP. *Rendición de cuentas 2020. Tomo 2. Información general.*

ANEP. *Rendición de Cuentas 2020. Tomo 5. Educación en tiempos de Pandemia.*

IMPO. Centro de Información Oficial. *Decreto Nro. 93/020. Declaración de Estado de Emergencia Nacional Sanitaria como Consecuencia de la Pandemia Originada por el Virus COVID-19 (CORONAVIRUS).* Recuperado de Decreto N° 93/020 (<https://bit.ly/3E3AQHW>)

IMPO. Centro de Información Oficial. *Ley Nro. 15.739.* Recuperado de Ley N° 15739 (<https://bit.ly/3p3cIRi>)

IMPO. Centro de Información Oficial. *Ley Nro. 18.437.* Recuperado de Ley N° 18437 (<https://bit.ly/3seealL>)

IMPO. Centro de Información Oficial. *Ley 19.889.* Recuperado de Ley N° 19889 (<https://bit.ly/3yEDRx5>)

MEC (2021). *Panorama de la Educación Terciaria 2019.* Recuperado de Panorama de la Educación terciaria 2019 | Ministerio de Educación y Cultura (<https://bit.ly/3sb1pZr>)

MEC. *Anuario Estadístico 2019.*

Universidad de la República. *Comunicado Covid-19 Nro. 1. 13 de marzo de 2020.*

Universidad de la República. *Comunicado Covid-19 Nro. 3. 15 de marzo de 2020.*

Universidad de la República. *Comunicado Covid-19 Nro. 4. 16 de marzo de 2020.*

Universidad de la República. *Comunicado Covid-19 Nro. 7. 24 de marzo de 2020.*

Universidad de la República. *Comunicado Covid-19 Nro. 8. 25 de marzo de 2020.*

Universidad de la República. *Comunicado Covid-19 Nro. 10. 1° de abril de 2020.*

Universidad de la República. *Comunicado Covid-19 Nro. 11. 1º de abril de 2020.*

Universidad de la República. *Comunicado Covid-19 Nro. 13. 15 de abril de 2020.*

Universidad de la República. Dirección General de Planeamiento. *Estadísticas Básicas 2019.* Recuperado de Estadísticas Básicas 2019 – Dirección General de Planeamiento (<https://bit.ly/33DNfFX>)

Universidad de la República (mayo 2020). Dirección General de Planeamiento. FormA Relevamiento Continuo. *FormA-Estudiantes de Grado y Posgrado 2019: Principales resultados.* Recuperado de Presentación de PowerPoint (<https://bit.ly/3E30so3>)

Universidad de la República (mayo 2020). Dirección General de Planeamiento. FormA Relevamiento Continuo. *FormA-Estudiantes de Grado y Posgrado 2020.* Recuperado de Presentación de PowerPoint (<https://bit.ly/3p4RJxJ>)

Universidad de la República (mayo 2020). Dirección General de Planeamiento. FormA Relevamiento Continuo. *Perfil de los estudiantes de grado. Universidad de la República 2019.* Recuperado de Tríptico-FORMA-ESTUDIANTES-2019\_último.pdf (<https://bit.ly/3p3JzW2>)

Universidad de la República (mayo 2020). Dirección General de Planeamiento. FormA Relevamiento Continuo. *Perfil de los estudiantes de posgrado. Universidad de la República 2019.* Recuperado de Tríptico-FORMA-POSGRADO-2019\_último.pdf (<https://bit.ly/3GV6PvQ>)

Universidad de la República. Dirección General de Planeamiento. *Principales resultados de la encuesta sobre conectividad y equipamiento informático de los estudiantes de la Udelar, Generación 2020.*

Universidad de la República. Funcionamiento de la Udelar – Portal Udelar (<https://bit.ly/3F5HkHn>)

Universidad de la República. *La Universidad de la República frente al SARS-COV-2.* Recuperado de La Universidad de la República frente al SARS-COV-2 | Prorectorado de Gestión (<https://bit.ly/3q51ZoN>)



Universidad de la República. *Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria*. Recuperado de 215 – Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria – Dirección General Jurídica (<https://bit.ly/3p1UuzK>)

Universidad de la República. *Propuesta al país 2020-2024. Plan estratégico de desarrollo de la Universidad de la República*. <https://bit.ly/3sfZymc>

Universidad de la República. *Rendición de cuentas 2020. Propuesta de la Universidad al país*. Recuperado de <https://bit.ly/3p2dLB8>

Universidad de la República. *Síntesis Estadística de la Universidad de la República. Diciembre 2019*. Recuperado de (<https://bit.ly/323QTbH>)

Universidad de la República. *Síntesis Estadística de la Universidad de la República. Diciembre 2020*. Recuperado de (<https://bit.ly/3F5CVnL>)

## Anexos

### Anexo 1 - Efectos del COVID-19 para la Universidad de la República

Tabla 12:

Efectos del COVID-19 para la Universidad de la República

Educación Pública: Universidad de la República		
Pérdidas por COVID-19	Total \$U	Total USD
<b>Infraestructura y materiales</b>	<b>21.191.521</b>	<b>494.215</b>
Adquisición de equipamiento tecnológico	11.402.879	264.605
Adquisición de Insumos y reactivos químicos	9.788.642	228.286
<b>Gastos adicionales por COVID-19</b>		
<b>Funcionamiento de la Udelar</b>	<b>21.857.010</b>	<b>509.489</b>
Insumos sanitarios	7.462.108	174.023
Limpieza y sanitización	3.858.555	89.966
Vigilancia	8.232.077	191.773
Locomoción y traslado	2.294.370	53.497
Otros gastos	9.900	231
<b>Recursos Tecnológicos</b>	<b>28.754.525</b>	<b>670.480</b>
Horas de personal técnico y docentes	16.466.661	383.920
Conectividad y redes	9.388.324	218.948
Recursos educativos	2.899.540	67.612
<b>Servicios de alimentación</b>	<b>30.463.958</b>	<b>710.466</b>
<b>Hospital de Clínicas</b>	<b>153.111.750</b>	<b>3.564.322</b>
<b>Otros Gastos adicionales financiados con el Fondo Covid-19</b>		
Otros gastos ( <i>incluye otras acciones para atenuar situaciones vulnerables</i> )	63.432.846	1.477.854
<b>Total Recursos destinados a la pandemia por COVID-19</b>	<b>318.811.610</b>	<b>7.426.826</b>

## Anexo 2 - Efectos del COVID-19 para Educación Terciaria de ANEP

Tabla 13:  
Efectos del COVID-19 para Educación Terciaria de ANEP

Educación Pública: Educación Terciaria ANEP		
Gastos adicionales por COVID-19	Total \$U	Total USD
Funcionamiento de los Centros Educativos	8.258.739	192.586
Insumos sanitarios	2.669.630	62.248
Limpieza y sanitización	3.902.187	91.003
Dispositivos tecnológicos	1.686.922	39.334
Ahorro en suministros de energía y agua	- 7.000.000	- 163.246
<b>Total gastos adicionales por COVID-19</b>	<b>1.258.739</b>	<b>29.339</b>

Fuente: ANEP

Nota: El ahorro en suministros de energía y agua resulta de una estimación en la cual se considera a educación terciaria de la DGETP, al CFE y a la cuota parte de CODICEN en educación terciaria en relación a la matrícula total de ANEP.

### Anexo 3 - Tipos de becas ofrecidas por Udelar

Considerando la información del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario (SCIBU)<sup>40</sup> se detallan sucintamente los diferentes instrumentos de becas disponibles son:

- Becas de apoyo económico financiada por SCIBU: Es una beca de prestación económica equivalente a 2 BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) mensuales (el valor de la BPC a mayo 2021 asciende a \$U 4.870).
- Beca de alojamiento financiada por (SCIBU) y el MVOT (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial): Es una beca de prestación económica equivalente a 2 BPC para afrontar gastos de alojamiento si la localidad de residencia del núcleo familiar no coincide con la localidad en la cual se encuentra residiendo por estudio.
- Beca de alimentación: En esta beca se brindan servicios de almuerzo y/o cena en comedores universitarios y cantinas descentralizadas.
- Descuentos en pasajes interdepartamentales: En esta beca se brinda un descuento adicional de 10% en pasajes si la localidad de residencia del núcleo familiar se encuentra a más de 60 Km. de la localidad en la cual el solicitante se encuentra residiendo por estudio
- Becas de accesibilidad educativa: beca económica de guardería de 2 BPC, becas económicas de transporte de  $\frac{1}{2}$  BPC y beca económica de materiales de estudio de  $\frac{1}{2}$  BPC
- Beca laptop: Es una beca de préstamo anual de un equipo para quienes no tienen condiciones de acceder en forma virtual a las actividades de enseñanza.

Las becas están dirigidas a los estudiantes de la Udelar con vulnerabilidad social.

---

<sup>40</sup> Programa Becas – Bienestar Universitario (<https://bit.ly/3GQynCn>)

## Anexo 4 – Índice de Tablas

Tabla 1: Áreas Académicas Udelar	14
Tabla 2: Universidades privadas	16
Tabla 3: Matrícula del CFE para el año 2019	20
Tabla 4: Matrícula instituciones de enseñanza terciaria año 2019	21
Tabla 5: Egresos de Carreras Universitarias de Grado de Udelar	22
Tabla 6: Docentes de ANEP en Educación Terciaria	24
Tabla 7: Personal de Gestión (no docentes) de ANEP: Educación Terciaria	25
Tabla 8: Crédito Vigente en miles de pesos a valores del 1° de enero de 2020	27
Tabla 9: Efectos del COVID-19 para Educación Terciaria	40
Tabla 10: Necesidades de recuperación y priorización de la Udelar	48
Tabla 11: Necesidades de recuperación y priorización de la ANEP	52
Tabla 12: Efectos del COVID-19 para la Universidad de la República	64
Tabla 13: Efectos del COVID-19 para Educación Terciaria de ANEP	65

